



Cooperación Internacional



Convocatorias Vigentes Agosto 2020

Dirección de Relaciones Internacionales

Directora: Dra. María Gabriela Basualdo

Contacto: O.P.S. Isabel Deidamia Figueredo

Correo-e: cedocdri@yahoo.com.ar / ifigueredo@corrientes.gob.ar

Instructivo.

En el presente documento, hallarán información sobre posibilidades que ofrece la Cooperación Internacional (Agencias de Cooperación, Embajadas de gobiernos extranjeros; entre otros).

Para acceder a asistencia financiera o técnica, es imprescindible presentar una solicitud o proyecto vinculado a una necesidad específica que se desea satisfacer, teniendo en cuenta el oferente que se ocupe del área de su interés, y cumpliendo los requisitos que para cada caso se establecen.

En cada convocatoria, incluimos los datos más relevantes: Tema de la asistencia; monto; destinatarios (ong's u organismos oficiales); criterios de elegibilidad ; procedimiento de postulación y fecha de cierre.

Para información adicional sobre las mismas, pueden visitar nuestro espacio en el portal oficial: relacionesinternacionales.corrientes.gob.ar O bien contactarse con nuestra Dirección vía mail, a los siguientes correos: mbasualdo@corrientes.gob.ar / ifigueredo@corrientes.gob.ar / cedocdri@yahoo.com.ar / Imanauta@corrientes.gob.ar

CONVOCATORIAS VIGENTES.

ASISTENCIA FINANCIERA



➤ FOCEM: Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. **

El FOCEM financia proyectos enmarcados en los siguientes Programas:

1. Programa de Convergencia Estructural.
2. Programa de Desarrollo de la Competitividad.
3. Programa de Cohesión Social.
4. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración (éstos pueden ser presentados por cualquier Estado Parto o por la Secretaría del MERCOSUR)



Requisitos Mínimos.

El interesado podrá presentar a la Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF), coordinada por el Sr. Director Nacional de Inversión Pública perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el proyecto completo siguiendo la normativa FOCEM de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 a 43 de la Decisión CMC 01/10 (<http://www.mercosur.int/normativa/Decisiones/2010>) o, si no dispusiera de su texto, completando la siguiente ficha con los Puntos Mínimos Proyectos FOCEM:

- a. Nombre del proyecto
- b. Descripción de la situación actual
- c. Diagnóstico y problemática a resolver con el proyecto
- d. Objetivos del proyecto
- e. Descripción técnica
- f. Alcance y localización geográfica
- g. Organismo ejecutor y responsable
- h. Justificación de su inclusión en el FOCEM: información en relación a su aporte a la integración regional, o en cuanto a su participación en el comercio de bienes y servicios intramercosur, etc.
- i. Programa del FOCEM que integraría
- j. Presupuesto Total de las obras (o estimación del mismo), detallando fuente de financiamiento de la contraparte nacional y previsión presupuestaria para el funcionamiento de la obra concluida
- k. Potenciales beneficiarios del proyecto
- l. Tiempo aproximado para la finalización formal de los estudios.

La información antedicha (proyecto completo o ficha de Puntos Mínimos) se podrá remitir formalmente a la Dirección Nacional de Inversión Pública en cualquier momento del año dirigido a :

Unidad Técnica Nacional FOCEM Argentina

Dirección Nacional de Inversión Pública
Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria

Coordinador:

Guido Rangugni
Av. Julio A. Roca 782, 6° Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel. (5411) 6065 2242 int. 15758 / 15011
Correo-e: dnip@jefatura.gob.ar

Para mayor información: <https://www.argentina.gob.ar/dnip/fondo-para-la-convergencia-mercosur>

➤ **Instituto Nacional del Teatro: Subsidios para grupos de Teatro Comunitario. ***
La convocatoria está abierta hasta el 01 de octubre de 2020.

El Instituto Nacional del Teatro convoca a presentar proyectos desde la comunidad y para la comunidad.

Sobre la Convocatoria.

Se trata de una nueva convocatoria del Instituto Nacional del Teatro que tiene por objeto contribuir al sostenimiento de la actividad de grupos de teatro comunitario, que propongan un proyecto desde la comunidad y para la comunidad.



Destinatarios.

Grupos de teatro comunitario, considerando como tales a aquellos formados por al menos 20 personas. De entre estas, quienes coordinen serán o podrán ser profesionales del arte teatral, y las demás, vecinas o vecinos no profesionales del citado arte.

Los grupos podrán participar de acuerdo con las siguientes categorías:

- Categoría A) son aquellos que tengan una antigüedad mayor a QUINCE (15) años.
Monto a percibir: \$500.000.-
- Categoría B) son aquellos que tengan una antigüedad de DIEZ (10) a QUINCE (15) años.
Monto a percibir: \$350.000.-
- Categoría C) son aquellos que tengan una antigüedad mayor a TRES (3) e inferior a DIEZ (10) años.
Monto a percibir: \$250.000.-

Procedimiento de Aplicación.

Se realiza en forma digital, cumplimentando un Formulario disponible en: <http://inteatro.gob.ar/subsidio-sostenimiento-teatro-comunitario/ingresar>

Para mayor información, ingresar en el siguiente enlace: <http://inteatro.gob.ar/noticias/nueva-convocatoria-para-grupos-de-teatro-comu-13614>

Para Consultas.

Formulario de Contacto disponible en: <http://inteatro.gob.ar/Contacto>

➤ **Fondo Nacional de las Artes: Subsidios para Proyectos Culturales. ***
Fecha de Cierre: 31 de diciembre de 2020.

Convocatoria destinada a **asociaciones sin fines de lucro**, que tengan finalidades artísticas.

Elegibilidad.

Los Subsidios podrán ser destinados a gastos (impresión de folletería, compra de insumos, etc.) y compra de equipamiento (sonido, luces, etc.) relacionados con la realización de la propuesta.



Financiamiento.

- El monto máximo a otorgar, por solicitud, es de hasta PESOS CIEN MIL (\$100.000.-).
- El Fondo Nacional de las Artes, en caso de otorgar una suma menor a la solicitada, podrá determinar a qué rubros de los detallados por la Entidad solicitante, destinar el monto otorgado. Los subsidios no podrán aplicarse a gastos ya contraídos, sino a gastos que se realizarán.

El pedido del subsidio deberá enviarse con no menos de 60 días de anticipación a la realización del evento.

Inscripción.

- La inscripción se realiza a través de la Plataforma Web del FNA: <https://fnartes.gob.ar/user/login>

La Entidad deberá completar todos los campos obligatorios y acompañar en la inscripción la documentación allí requerida, impresa y original de forma personal o vía correo postal, en la sede del Fondo Nacional de las Artes, Alsina 673, CP 1087, CABA., de lunes a viernes, de 10 a 16 h.

Para mayor información, visitar el sitio web de la convocatoria:

<https://fnartes.gob.ar/subsidios/proyectos-culturales>

Para Consultas: escribir a Valeria Bini a valeriabini@fnartes.gob.ar o llamar al 0800-333-4131, de lunes a viernes de 10 a 16 h.

➤ **Fondo Nacional de las Artes: Subsidios para mejora de espacios Culturales. ***

Fecha de Cierre: 31 de diciembre de 2020.

Convocatoria, destinada a **asociaciones sin fines de lucro**, que tengan finalidades artísticas interesadas en obtener subsidios para ser aplicados a la mejora de espacios culturales.

Financiamiento.

El monto máximo a otorgar, por solicitud, es de hasta \$ 300.000. Se podrá otorgar un monto menor al solicitado y, en ese caso, se determinará a qué rubros de los detallados por la entidad solicitante, se deberá destinar el presupuesto otorgado. Los subsidios no podrán aplicarse a gastos ya contraídos, sino a gastos que se realizarán.

Inscripción.

• La inscripción se realiza a través de la Plataforma Web del FNA: <https://fnartes.gob.ar/user/login>

La Entidad deberá completar todos los campos obligatorios y acompañar en la inscripción la documentación allí requerida, impresa y original de forma personal o vía correo postal, en la sede del Fondo Nacional de las Artes, Alsina 673, CP 1087, CABA., de lunes a viernes, de 10 a 16 h.

Para mayor información, visitar el sitio web de la convocatoria: <https://fnartes.gob.ar/subsidios/espacios-culturales>

Para Consultas: escribir a Valeria Bini a valeriabini@fnartes.gob.ar o llamar al 0800-333-4131, de lunes a viernes de 10 a 16 h.

➤ **CONABIP: Convocatoria para el Programa Tesoro de las Bibliotecas Populares.**

Fecha de Cierre: 18 de Agosto de 2020.

La Comisión Nacional de Bibliotecas Populares tiene abierta una convocatoria orientada al rescate y memoria del patrimonio de archivos y bibliotecas.

Sobre la Convocatoria.

La CONABIP convoca a las bibliotecas populares a presentar proyectos destinados al rescate, difusión o exhibición del patrimonio histórico y la memoria colectiva tanto de material que se encuentre en guarda en las bibliotecas o que pueda ser adquirido por las mismas.

Líneas para la presentación de proyectos:

- Digitalización de fondos y/o colecciones bibliográficas.
- Digitalización de fondos y/o colecciones documentales.
- Digitalización de fondos y/o colecciones fotográficas.
- Acciones de conservación y restauración orientadas a contrarrestar el deterioro físico del acervo.
- Reparación o adquisición de equipamiento mobiliario de guarda del patrimonio histórico. Reparación de los espacios de guarda que presenten deficiencias o un deterioro que impacte de modo directo en el patrimonio histórico abordado.

Destinatarios.

La convocatoria está dirigida a bibliotecas populares argentinas.

Las Bibliotecas Populares que quieran participar deben cumplir con ciertos requisitos en cuanto a la situación institucional ante la CONABIP:

- Haber acreditado la vigencia de la Personería Jurídica (2019 y/o 2020).
- Contar con el alta de beneficiario activa.
- Tener sus rendiciones de cuentas al día hasta 2018 inclusive.

Premio.

La CONABIP apoyará acciones que permitan la conservación y puesta en valor del acervo bibliográfico y documental con que cuentan las instituciones que participen, posibilitando su difusión y acceso a las generaciones futuras.

Procedimiento de Aplicación.

Deberá ser enviado en formato digital a través de correo electrónico a archivoydocumentacion@conabip.gob.ar en un documento en formato PDF que contenga el proyecto con firma, sello y aclaración del/la presidente/a y tesorero/a en cada hoja y los presupuestos proforma de los bienes y servicios a adquirir. Para obtener el documento en formato PDF se podrá recurrir a los conversores que disponen los procesadores de texto (Word, Libre office, Open Office).

Se solicita mantener en resguardo, en la biblioteca, la copia en papel del proyecto y los presupuestos que lo acompañen ya que podrán ser requeridos por la CONABIP. Los resultados de la evaluación se notificarán por correo electrónico a todas las Bibliotecas Populares que se presenten a la convocatoria.

Para mayor información, ingresar al sitio web de la convocatoria: <https://www.conabip.gob.ar/node/1244>

Para Consultas.

Correo-e: archivoydocumentacion@conabip.gob.ar

Gobiernos Extranjeros.

➤ Embajada de Japón: Asistencia a Proyectos Comunitarios. *

La convocatoria no tiene fecha de cierre.

La Embajada de Japón tiene abierta la convocatoria Asistencia a Proyectos Comunitarios para brindar asistencia financiera a **OSC, hospitales, escuelas de educación primaria y otras entidades sin fines de lucro** para ayudarles a concretar sus proyectos de desarrollo.



Introducción.

El Gobierno del Japón brinda a la República Argentina “Asistencia Oficial para el Desarrollo” (ODA) desde hace más de veinte años, principalmente por intermedio de JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón).

Ante la preocupante situación que atraviesan los sectores de menores ingresos en la Argentina, que afecta sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda, Japón pretende brindar una asistencia que refleje el ideal de la Seguridad Humana, garantizando a los más necesitados una vida digna.

Este nuevo esquema de ayuda tiene la ventaja de que la Embajada del Japón en la Argentina podrá evaluar cada pedido y celebrar contratos en forma directa con las organizaciones solicitantes, lo cual permitirá brindar una asistencia rápida y precisa.

Objetivos.

El objetivo del Programa APC es proporcionar asistencia financiera no reembolsable a ONGs, hospitales, escuelas de educación primaria y otras entidades sin fines de lucro con el propósito de ayudarles a concretar sus proyectos de desarrollo.

La APC es otra modalidad de la ODA. Es un nuevo instrumento de cooperación entre Japón y la Argentina que, a nivel de la asistencia comunitaria, influirá directamente en el bienestar de las comunidades locales.

Organizaciones Elegibles.

Cualquier organización sin fines de lucro que realice proyectos de desarrollo comunitario en la Argentina puede ser beneficiaria de la APC. Por ejemplo, pueden ser potenciales beneficiarias las ONGs internacionales, ONGs locales (de cualquier nacionalidad), gobiernos provinciales, municipios, hospitales, escuelas de educación primaria, institutos de investigación y otras asociaciones sin fines de lucro.

Financiamiento.

La Embajada del Japón concede fondos de APC a las organizaciones beneficiarias, luego de examinar y evaluar el contenido de cada solicitud.

La Embajada del Japón decidirá la magnitud de la asistencia otorgada en función del proyecto presentado. Los potenciales solicitantes deben tener en cuenta que los siguientes ítems del presupuesto no pueden ser financiados: artículos de consumo (salvo en casos de ayuda de emergencia o para necesidades humanitarias), salarios, combustible, gastos de viaje, jornales y otros costos administrativos y operativos de la organización beneficiaria.

1) Si bien cualquier proyecto de desarrollo vinculado a la asistencia comunitaria puede ser objeto de la APC, la Embajada del Japón, considerando las necesidades de desarrollo de la Argentina, priorizará las siguientes áreas:

- cuidados de salud básica.
- educación primaria.
- alivio de la pobreza.
- bienestar público.

2) Algunos ejemplos (no es una lista exhaustiva) de proyectos elegibles son:

- reparación y suministro de equipo para las escuelas de educación primaria.
- reparación y suministro de equipo para los hospitales.
- capacitación laboral de personas con discapacidad.
- capacitación laboral de mujeres para mejorar.

Elegibilidad.

Los proyectos deben cumplir con los objetivos de mejorar el bienestar de los sectores de menores ingresos en Argentina. Se priorizan aquellos proyectos que trabajen temáticas como cuidados de salud básica, educación primaria, alivio de la pobreza y bienestar público.

Los solicitantes deben ser organizaciones sin fines de lucro, hospitales, escuelas u otras entidades no lucrativas que realicen proyectos de desarrollo comunitario en la Argentina.

Postulación.

La organización que reúna los requisitos arriba indicados y aspire a los fondos, deberá presentar un Formulario de solicitud a la Embajada del Japón. La solicitud debe ir acompañada de un presupuesto detallado del proyecto, un plano de la ubicación del mismo, un estudio de factibilidad, los presupuestos o estimación de bienes y servicios a adquirir con el fondo de la asistencia, e información relativa a la organización (folletos, normas de su organización y presupuestos anuales).

La solicitud y toda la documentación adjunta deberán ser presentadas o enviadas a:

Embajada del Japón en la República Argentina

Bouchard 547, piso 17
(C1106ABG) Capital Federal
Tel: 4318-8200

e-mail: kusanone@bn.mofa.go.jp

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas.

Para mayor información, visitar <http://www.ar.emb-japan.go.jp/Contenido/03.APC.htm>

Organismos Internacionales.

- **National Geographic: Oportunidades de financiamiento. ***
Fecha límite para aplicar: 21 de octubre de 2020.

El National Geographic Society otorga subvenciones en el marco de su Programa anual de Subvenciones.

Sobre el Programa.

Financia proyectos alrededor del mundo en conservación, educación, investigación, «storytelling» y tecnología. Los proyectos deben estar alineados con una de las áreas focales: fauna silvestre, viaje humano y cambio del planeta. El programa financia «prueba de concepto» y proyectos de campo que se encuentren en las primeras etapas de desarrollo. Los proyectos deben ser novedosos y transformadores, y ser de amplio interés además de tener un fuerte componente exploratorio.

Tipos de Financiamiento.

- **Early Career Grant (postulación iniciando carrera):** se ofrecen subvenciones para liderar un proyecto a individuos con menos experiencia. La postulación debe ser enviada al menos 4 meses antes del inicio del proyecto. Se aceptan solicitudes en cualquier momento. Las subvenciones oscilan entre US \$5,000 y US \$10,000.

- **Exploration Grant:** subvenciones a personas con experiencia liderando proyectos. La solicitud debe ser remitida al menos 6 meses antes del inicio del proyecto. Las subvenciones oscilan alrededor de los US \$10,000 y máximo US \$30,000.

- **Solicitud de propuestas en temas específicos:**

Biodiversity Exploration and Discovery

Citizen Science for Species Recovery

Big Cats Conservation

Recovery of Species on the Brink of Extinction

Artificial Intelligence for Species Discovery

Enduring Impacts: Archaeology of Sustainability

Elegibilidad.

Los implementadores del proyecto deben encontrarse en las primeras etapas de su carrera para el caso de Early Career Grant. Los solicitantes no están obligados a tener títulos avanzados para ser elegibles para la financiación. Solo se les exigirá que muestren un nivel de experiencia y conocimientos adecuados (depende del tipo de subvención al que se postule).

Los proyectos deben ser enviados por lo menos 6 meses antes del inicio de la ejecución para asegurar el financiamiento.

Procedimiento de Postulación.

Se realiza vía online a través de la Plataforma del National Geographic :

<https://www.nationalgeographic.org/funding-opportunities/grants/how-to-apply/process-and-timeline/>

Mayor información en: <https://www.nationalgeographic.org/funding-opportunities/grants/how-to-apply/process-and-timeline/>

➤ **Fondo de respuesta a Crisis CIVICUS: Financia organizaciones y asociaciones de la sociedad civil. ***
El fondo está abierto a solicitudes durante todo el año.

La organización internacional CIVICUS: Alianza Mundial para la Participación Ciudadana financia acciones de emergencia realizadas por organizaciones de la sociedad civil que se encuentren amenazadas en diferentes países del mundo.

Sobre el Fondo.

El Fondo de Respuesta a Crisis CIVICUS fue creado en 2007 para apoyar **organizaciones sociales que por las actividades y campañas que desarrollan, ven amenazada su capacidad de trabajar y actuar a favor de un cambio social**.

El objetivo es entregar financiamiento y apoyo para dar respuestas rápidas y eficaces frente a acontecimientos que amenazan los derechos fundamentales de la sociedad civil de expresarse, asociarse y organizarse colectivamente. En qué consiste la Asistencia.

La asistencia de emergencia consiste principalmente, pero no exclusivamente, en: representación legal, monitoreo de pruebas, apoyo médico, costos de reubicación y transporte para miembros de la familia, reemplazo de equipo.

Además, el fondo también apoya en otros casos donde se necesite, como por ejemplo:

- Para convocar grupos de trabajo de la sociedad civil local, regional e internacional para hacer frente a la crisis.
- Entregar informes a los órganos de vigilancia de los derechos humanos de las instituciones regionales e internacionales.
- Provee asistencia técnica para el análisis de la legislación represiva existente o existente.
- Para entregar capacitación para organizaciones sobre el terreno, en temas como la seguridad digital y privacidad.
- Para hacer campañas de promoción pública en países donde la sociedad civil lucha bajo represión.

Recursos.

Las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo a menudo enfrentan amenazas a su trabajo. Si bien algunas amenazas se desarrollan gradualmente, otras son rápidas y requieren una respuesta de defensa inmediata. CIVICUS proporciona pequeñas subvenciones de hasta 10,000 USD durante 3-6 meses a organizaciones nacionales de la sociedad civil para que realicen actividades de defensa o resiliencia durante un máximo de seis meses. Estas actividades, diseñadas por el solicitante, son relevantes para su trabajo y su objetivo es lograr un cambio positivo.

Algunos ejemplos han sido:

- Talleres nacionales con actores de la sociedad civil para discutir y planificar estrategias de promoción, como derogar la legislación restrictiva;
- Reuniones de promoción con tomadores de decisiones para dar recomendaciones sobre cómo garantizar la libertad de asociación y reunión dentro del contexto dado;
- Campañas de participación pública realizadas a través de las redes sociales, los medios tradicionales o herramientas alternativas de promoción;
- Investigación y publicación de informes con el objetivo de realizar actividades de promoción basadas en evidencia;
- Establecimiento de redes regionales con otros asediados para intercambiar las mejores prácticas y compartir conocimientos jurídicos;
- Visitas solidarias o misiones de organismos internacionales de alto nivel y / o celebridades.
- Mejore los protocolos y procedimientos digitales o físicos de sus instalaciones, sitios web y otras facetas de su trabajo para evitar infracciones de seguridad a través de subsidios de resiliencia.

Otros Detalles.

La característica de estas subvenciones es que responde a casos que requieran acción inmediata, ya sea para prevenir amenazas inminentes o para enfrentar nuevas restricciones.

Las amenazas pueden ser tanto para organizaciones como para individuos involucrados.

El monto y la forma de respuesta es evaluado por CIVICUS y las organizaciones aliadas.

Los socios del Fondo de Respuesta a Crisis son organizaciones locales e internacionales. Entre las organizaciones socias más reconocidas están Amnistía Internacional, Freedom House, Human Rights Watch, International Center for Not-for-Profit Law y el Urgent Action Fund for Women's Human Rights.

Procedimiento de Aplicación.

Se realiza vía online ingresando al siguiente enlace: <https://crisisresponsefund.wufoo.com/forms/crisis-response-fund-application/> y cumplimentando la solicitud, que deberá completarse con el Presupuesto respectivo.

Para mayor información, visitar el sitio web del Fondo:

<https://www.civicus.org/index.php/what-we-do/defend/crisis-response-fund>

Para Consultas: Crisis.Response@civicus.org

➤ GEF: Convocatoria SGP The Small Grants Programme. *

No hay fecha de cierre para aplicar a la convocatoria.

Objetivo: Apoyar el desarrollo sostenible proveyendo un apoyo financiero y técnico a los proyectos que conservan y restauran el medio ambiente, mejorando el bienestar de los individuos.



Financiamiento: El apoyo comprende una asignación de entre 25,000 y 50,000 dólares en concepto de subvención.

Elegibilidad: Para ser admitidos, los solicitantes deberán proponer un proyecto en relación con una de las siguientes áreas de trabajo: biodiversidad, cambio climático, adaptación basada en la comunidad, degradación del suelo, gestión sostenible de los bosques, productos químicos, aguas internacionales. **Ser una ONG, una organización comunitaria, o una organización de base.**

Postulación.

Los interesados deben contactar al Coordinador Nacional del SGP para recibir las pautas de aplicación al proyecto y los formularios. Luego de eso, con la ayuda del Coordinador Nacional, se prepara un ensayo del concepto del

proyecto que deberá remitirse al coordinador. Si el coordinador piensa que el proyecto cumple las condiciones de elegibilidad, el postulante elaborará una propuesta más específica del proyecto, la cual será presentada al Comité Directivo Nacional. Este puede aceptarla, rechazarla, o retornarla al proponente pidiéndole más especificaciones y formulaciones sobre el proyecto.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace:

https://sgp.undp.org/index.php?option=com_content&view=article&id=94:how-to-apply&catid=45:about-us&Itemid=160#.VkNeYV7Vo_8

Para consultas sobre la postulación escribir al coordinador argentino Señor Francisco López Sastre : franciscoLS@unops.org, o llamar al [+54 11 4800 0400](tel:+541148000400)

Fundaciones.

➤ **Nippon Foundation: Subvenciones para proyectos sociales.***

La convocatoria no tiene fecha de cierre.

La convocatoria está destinada a proyectos sociales y comunitarios.

La Fundación Nippon financia a **organizaciones que trabajan por cubrir las necesidades humanas básicas, el desarrollo de los recursos humanos y la promoción de la cooperación internacional.**

Temáticas financiadas.

-Mejoramiento de las necesidades humanas básicas. La fundación apoya iniciativas que trabajan por satisfacer las necesidades humanas básicas en todo el mundo. Que tengan el objetivo de alcanzar un bienestar humano global.

Entre los programas financiados se encuentran aquellos en áreas de la salud; apoyo a las personas con discapacidad y socialmente vulnerables; desarrollo agrícola; desarrollo comunitario; ayuda para refugiados y socorro en casos de desastres.

Se le dará prioridad a proyectos innovadores en el uso de nuevos enfoques y tecnología. Así como a los que implican compromisos multilaterales, como la cooperación sur-sur.

Recursos.

La fundación no establece un límite máximo para cada subvención. La cantidad se determina luego de un estudio realizado a cada solicitud.

Elegibilidad.

Los solicitantes de las subvenciones de la Fundación Nippon deben ser organizaciones establecidas fuera de Japón.

Los postulantes pueden ser:

-Organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, nacionales, regionales o internacionales.

-Organizaciones sin ánimo de lucro (NPO).

-Instituciones educativas, académicas o de investigación.

La Fundación NO acepta solicitudes de individuos ni de organizaciones con ánimo de lucro.

NO se aceptan propuestas que ya hayan sido evaluadas y rechazadas por la fundación.

La Fundación Nippon acepta la solicitudes para subvenciones durante todo el año. Sin embargo, debido a que el estudio de cada propuesta se tarda aproximadamente 5 meses, se sugiere que se presenten las solicitudes en la primera mitad del año.

Para mayor información:

Para recibir la información sobre las oportunidades de financiamiento, contactar al oferente en:

<https://www.nippon-foundation.or.jp/en/contact>

Consultas sobre solicitudes de subvención.

Si su organización está interesada en recibir subvenciones, favor de contactarse con: cc@ps.nippon-foundation.or.jp antes de presentar su solicitud.

➤ **Fundación FEMSA: Donativos. ***

Vigencia: La convocatoria tiene carácter continuo.

La Fundación posibilita el acceso a Fondos para la ejecución de proyectos de desarrollo social presentados por asociaciones civiles.

Sobre la Convocatoria.

Es interés de FEMSA ayudar al desarrollo de la comunidad, apoyándola económicamente a través de organismos e instituciones educativas, asistenciales, de beneficencia, culturales y deportivas.

Elegibilidad.

- Solamente se apoyará a **Instituciones y no a personas físicas.**
- Toda solicitud de donativo deberá ser presentada a través del Formato para la solicitud de donativo.
- La institución debe de estar legalmente establecida y facultada para dar recibo de donativos.
- El comité solo aporta recursos destinados para la habilitación de proyectos específicos. Se excluyen gastos de operación como sueldos, rentas, pagos de energía, entre otros.

Procedimiento de Solicitud.

Las organizaciones interesadas deberán registrarse previamente en el siguiente enlace:
<http://donativos.femsa.com/registro.aspx>

Todas las propuestas de apoyo deben ser presentadas a través de un formato al Comité de Donativos FEMSA, cuyos integrantes analizarán los proyectos y de manera colegiada definirá el otorgamiento de los recursos a las propuestas presentadas por las instituciones, siguiendo las directivas que a continuación se detallan:

- Una presentación concisa de la institución y cuáles son los fines que persigue.
- Definir claramente las necesidades, los recursos requeridos y su aplicación.
- Nombrar a las personas que conforman y presiden la institución.

- Mención de los principales donantes.
- Cuáles son sus principales fuentes de ingreso.
- Explicación detallada del proyecto para el cual se está solicitando apoyo.

Para mayor información, visitar el sitio web de la Fundación: <http://donativos.femsa.com/politicas.aspx>

Para Consultas: fundacion@femsa.com.mx

➤ **Feminist Review Trust. ***

Otorga subvenciones a **proyectos que apoyan a mujeres en cualquier lugar del mundo.**

Los plazos de presentación y decisión son los siguientes:

- Fecha límite de presentación del 31 de enero para la decisión del 30 de abril (ronda 1 - 2020).
- Fecha límite de presentación del 30 de abril para la decisión del 31 de julio (ronda 2 - 2020).
- Fecha límite de presentación del 10 de septiembre para la decisión del 15 de diciembre (ronda 3 - 2020).

Sobre el fideicomiso de Feminist Review.

Creado en 2001, el Trust fue financiado por **Feminist Review**. Funcionando como un colectivo desde su inicio en 1979, el trabajo voluntario de los equipos editoriales de Feminist Review a lo largo de los años ha proporcionado los medios para que el Trust comparta el éxito de la revista con grupos de mujeres de todo el mundo que trabajan de manera similar para el cambio.

El Feminist Review Trust recibió el estatus de organización benéfica en 2005. Para 2012, el Trust había otorgado más de 78 subvenciones a proyectos tanto a nivel internacional como en el Reino Unido. Estas subvenciones representan la diversidad de la vida de las mujeres a nivel mundial y apoyan la creatividad que con las mujeres luchan contra las desigualdades que enfrentan.

Áreas Temáticas.

- Derechos de lesbianas y transgéneros.
- Violencia contra las mujeres y las niñas.
- Mujeres y niñas discapacitadas.

Recursos.

El valor máximo de cualquier subvención individual es 15,000 libras esterlinas (o 20.000 dólares estadounidenses aproximadamente). Sin embargo, rara vez se otorgan premios de esta cantidad, por lo que - al preparar la solicitud -, se debe tomar en cuenta que sólo se le puede ofrecer un financiamiento parcial.

Procedimiento de Solicitud.

Envío del Formulario de Aplicación, debidamente cumplimentado, a: administrador@feminista-review-trust.com
La Fundación solo acepta solicitudes remitidas por correo electrónico.

Mayor información en: <http://www.feminist-review-trust.com/guidelines/>

Para Consultas: administrator@feminist-review-trust.com

➤ Proyecto Pura Vida: Apoyo a Microemprendimientos de Inclusión Social.

Fecha de Cierre: La convocatoria es de vigencia continua.

Está abierta la posibilidad de acceder a subvenciones para financiar microemprendimientos de inclusión social en Argentina.

Acerca del Oferente.

El Proyecto Pura Vida es una iniciativa que ofrece ayudas inmediatas y concretas para **instituciones sin fines de lucro que busquen ser auto sostenibles o estén pasando una situación de emergencia puntual.**

Pura Vida es una organización sin ánimo de lucro que apoya organizaciones en Argentina para implementar proyectos de inclusión social en diferentes áreas, colaborando con la comunicación, difusión e implementación de sus proyectos.

Requisitos.

1. Ser una institución sin fines de lucro que ya esté funcionando
2. Poseer personería jurídica o CUIT.
3. La solicitud de ayuda no deberá superar el presupuesto de 100.000 pesos.

Beneficios.

1. Los recursos necesarios para la puesta en marcha del emprendimiento rentable.
2. Asesoramiento y acompañamiento para montar la estructura correspondiente.

Procedimiento de Aplicación.

1. Enviar la documentación que pruebe que la institución solicitante está funcionando y que es una organización sin fin de lucro.
2. Breve descripción del proyecto que desearían poner en marcha y para el cual necesitan financiamiento.
3. Información detallada explicando de qué se trata, qué se necesita, posibles fases del proyecto, cuánto cuesta aquello que se necesite adquirir para el desarrollo de la idea, etc. Básicamente toda la información que puedan aportar de manera que pueda evaluarse si es factible sacar el proyecto adelante y si pueden acceder a una de las ayudas.

Para mayor información, ingresar al sitio web de la Organización:
<https://www.proyectopuravida.org.ar/hacedores/>

Para Consultas y envío del Proyecto: contacto@proyectopuravida.org Telefónicamente a: 0810 345 8422

➤ FAU: Apoyo de Respuesta Rápida para Mujeres. *

La convocatoria NO tiene fecha de cierre.

La organización Fondo de Acción Urgente de América Latina y El Caribe (FAU-AL) tiene abierta la convocatoria "Apoyo de Respuesta Rápida", cuyo objetivo principal es apoyar a las activistas en favor de la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres.

Sobre FAU.

Fundado originalmente en los Estados Unidos en 1997, el UAF siempre tuvo como meta regionalizarse con el fin de comprender mejor los contextos locales y de estar más cerca de los sitios de trabajo de las activistas de base. De modo que, en 2001, se estableció en Nairobi,



Kenia, el Fondo de Acción Urgente-África y en 2009 el Fondo de Acción Urgente de América Latina y el Caribe Hispano-Hablante en Bogotá, Colombia.

Hoy es una alianza internacional de tres fondos hermanos autónomos que apoyan a las Mujeres y organizaciones Defensoras de Derechos Humanos en todo el mundo, desde su oficina regional en Colombia.

¿Qué son los Apoyos de Respuesta Rápida?

- Los Apoyos de Respuesta Rápida -ARRs- son recursos flexibles, otorgados para apoyar a las activistas y a sus organizaciones de una manera estratégica y oportuna frente a situaciones imprevistas y no planificadas que requieren de una intervención inmediata en la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres. Estas acciones no pueden ser actividades de programas y/o proyectos.
- La iniciativa o actividad propuesta, debe tener un beneficio claro y enfocado a las mujeres y/o movimiento de los derechos de las mujeres y debe ser ejecutada de manera inmediata.
- El FAU-AL no financia: intervenciones humanitarias, participaciones individuales a conferencias, talleres o eventos, actividades generadoras de ingresos (proyectos productivos), compras y gastos de capital, agendas partidistas o campañas políticas, apoyos para el fomento de agendas de grupos religiosos.

Monto: El apoyo comprende recursos flexibles (hasta una asignación de 5,000 dólares), otorgados para apoyar a las activistas y a sus organizaciones de una manera estratégica y oportuna frente a situaciones imprevistas y no planificadas que requieren de una intervención inmediata en la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres. Es decir que estas acciones **NO** pueden ser actividades de programas y/o proyectos.

Elegibilidad.

Para ser admitidos, los solicitantes deben reunir los siguientes requisitos: La situación a la que se está respondiendo debe ser inesperada (no planificada) y las acciones deben suceder rápidamente (máximo tres meses); la actividad propuesta debe tener un beneficio claro y enfocado a las mujeres y/o movimiento de los derechos de las mujeres; deber ser implementada por **organizaciones de mujeres diversas o por organizaciones mixtas lideradas por mujeres; lo organización debe ser reconocida por otras organizaciones que trabajan por los Derechos Humanos de las mujeres a nivel nacional o regional; la organización debe estar relacionada a propósitos políticos y/o planes que promueven el avance de los Derechos Humanos de la diversidad de mujeres y la organización postulante debe contar con capacidad (política y financiera) para utilizar los resultados de la acción a un mediano o largo plazo.**

Proceso de Solicitud.

Para inscribirse, los participantes deben registrar su organización en línea en: <https://sigueme.fondoaccionurgente.org.co/> Recibirán después en su correo, instrucciones de cómo hacer su petición en línea.

Para mayor información, visitar <http://www.fondoaccionurgente.org.co/apoyos>
Para consultas sobre la postulación escribir a apoyos@fondoaccionurgente.org.co

➤ **Fundación Chanel: Financiamiento de proyectos para empoderamiento de Mujeres y Niñas. *** La convocatoria no tiene fecha de cierre.

La fundación financia proyectos centrados en el empoderamiento de la mujer en Francia, Europa e internacionalmente. La Fundación acoge con satisfacción las propuestas presentadas por **organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, nacionales y regionales y empresas sociales con programas de igualdad de género innovadores y de alto impacto.**

Prioridades Temáticas.

Las propuestas deben estar dentro de los objetivos de la fundación, contribuyendo al empoderamiento de las mujeres a través de una o más de sus áreas de intervención:

- Acceso a los recursos económicos y al espíritu empresarial: promover el acceso al empleo y al espíritu empresarial como medio para reducir la discriminación y fomentar la independencia financiera.
- Educación y formación: Promover el acceso a la educación, la formación profesional y las tecnologías de la comunicación y la información como requisitos básicos para acceder a un puesto de trabajo y mejorar de manera duradera la situación social y económica de las mujeres.
- Liderazgo y toma de decisiones: fortalecer la confianza en uno mismo, la capacidad de expresión y de acción de

las niñas como factores clave de éxito y medios para promover la igualdad de género.

- Salud y protección social de las mujeres y las niñas: acceso seguro a la asistencia sanitaria ya la protección social como requisito fundamental para la autonomía.
- Cultura y deporte para la inclusión social: fomentar el deporte y las actividades culturales como instrumentos de desarrollo personal y palancas de integración social y profesional.

Modalidades de Apoyo.

Financiación: Aceptamos programas a largo plazo (2 a 3 años), que oscilan entre los 30.000 € y los 200.000 € anuales. Los fondos deben utilizarse de acuerdo con reglas específicas, y la presentación de informes se proporciona regularmente.

Asistencia Técnica: Las propuestas exitosas también pueden beneficiarse de la asistencia técnica proporcionada por los empleados de Chanel en su tiempo de trabajo, en una diversidad de temas (legales, comunicación, marketing, entre otros).

Elegibilidad y Evaluación.

Solicitantes Elegibles.

Tipo de organización: **organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, empresas sociales, organizaciones internacionales, fondos nacionales o regionales, asociaciones.**

Estatuto jurídico: debe tener un estatuto jurídico sin ánimo de lucro con la autoridad nacional competente.
Notas importantes: Las convenciones de asociación están sujetas a un acuerdo mutuo que limita la comunicación externa y la visibilidad.

Propuesta de Proyecto Elegible.

- Un enfoque temático general sobre el empoderamiento de las mujeres, de acuerdo con las prioridades temáticas de la fundación.
- Un calendario de implementación de 2 ó 3 años.
- Enfoque por la igualdad de género: el solicitante debe demostrar su voluntad, capacidad y / o experiencia en la implementación de programas sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Presupuesto.

- Los proyectos subvencionables oscilan entre los 30.000 € y los 200.000 € anuales;
- La solicitud de subvención no debe exceder el 30% del presupuesto global de la organización;
- Los proyectos cofinanciados son especialmente valorados;
- Los costos administrativos no deben exceder el 10% de la solicitud de subvención.

Proyectos NO Elegibles.

Los siguientes NO son elegibles para solicitar una subvención de la fundación:

- Eventos culturales y deportivos con fines promocionales o comerciales;
- Estudios o proyectos de investigación, subvenciones individuales;
- Proyecto dirigido por organizaciones con connotaciones religiosas o políticas.

Criterios de Selección.

Redacción: La cumplimentación del formulario debe ser clara y concisa, haciendo hincapié en los aspectos esenciales del proyecto. Se prestará especial atención a las habilidades editoriales.

Relevancia de la propuesta: visión de cambio social en un área temática relevante, calidad del análisis de contexto y evaluación de género.

Sostenibilidad: los proyectos deben tener una visión a largo plazo y demostrar capacidad de sostenibilidad.

Transparencia: la información sobre el proyecto debe estar disponible, informes financieros y técnicos son proporcionados regularmente.

Idiomas: solicitud y todos los documentos presentados deben redactarse en inglés o francés.

Postulación.

La presentación de propuestas se realiza vía online completando el Formulario de Aplicación, disponible en el siguiente enlace: <http://projets.fondationchanel.org/en/user/login/?returnUrl=%2Fen%2Fproject%2Fnew%2F>

Para mayor información, visitar la web de la convocatoria: <http://projets.fondationchanel.org/en/>

Para consultas, dirigirse a info@fondationchanel.org

➤ I.A.F.: Convocatoria Propuestas para Programa de Donaciones. *

La convocatoria está abierta todo el año.

Objetivo: La IAF financia los esfuerzos de autoayuda de grupos de base en América Latina y el Caribe que buscan mejorar las condiciones de vida de los desfavorecidos y los marginados, incrementar su capacidad para tomar decisiones y autogobernarse, así como crear alianzas con el sector público, el sector empresarial y la sociedad civil.



La IAF no identifica problemas ni sugiere proyectos, sino que responde a las iniciativas que le son presentadas. Los proyectos no se seleccionan por sector sino por su valor intrínseco.

Criterios de Elegibilidad.

La IAF financia propuestas que presentan las siguientes características:

- soluciones innovadoras a problemas de desarrollo;
- uso creativo de recursos de la comunidad;
- una gran diversidad de voces comunitarias en la elaboración y ejecución del proyecto;
- una participación considerable de los beneficiarios en

o la identificación del problema objeto del proyecto,

o la estrategia elegida para resolverlo,

o el diseño del proyecto y

o la administración y evaluación de las actividades;

- alianzas con gobiernos locales, la comunidad empresarial y otras organizaciones de la sociedad civil;
- el potencial de fortalecer a todas las organizaciones participantes y sus alianzas;
- viabilidad;
- indicios de sostenibilidad futura;
- contribuciones de contrapartida por parte del proponente, los beneficiarios y otras fuentes;
- el potencial de generar conocimiento;
- resultados susceptibles de medición;
- evidencia de una mejorada capacidad de los beneficiarios para el autogobierno.

Procedimientos.

Se aceptan solicitudes en idioma español, portugués, inglés, francés o criollo haitiano durante todo el año.

Las solicitudes pueden enviarse por correo directamente a la oficina de programas de la Inter-American Foundation. La IAF no acepta solicitudes de donación enviadas por fax. Las solicitudes también pueden enviarse por correo electrónico a: proposals@iaf.gov Las solicitudes enviadas por correo electrónico deberán incluir el nombre del país en el campo "Asunto".

Nota: El buzón de propuestas debe enviar una respuesta automática cuando recibe el correo con su propuesta. Si no recibe ésta, favor de revisar su buzón de correos no solicitados o "spam". Si la respuesta no se encuentra allí, puede escribir a inquiries@iaf.gov para recibir una confirmación.

Para consultas, puede escribir al correo inquiries@iaf.gov

Formato.

La solicitud a la IAF consta de tres partes obligatorias:

Primera parte: Portada. Deberá completarse con la información solicitada.
Segunda parte: Descripción narrativa. Las respuestas a las preguntas no deberán exceder de 10 páginas, a doble espacio, con tipo de letra de fuente 12.
Tercera parte: Presupuesto. Deberá seguirse el modelo.
Importante: Las propuestas que excedan de los parámetros precedentes serán rechazadas. La no presentación de todo el material solicitado dará lugar a la descalificación. No incluya adjuntos.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace: <http://www.iaf.gov/index.aspx?page=1591>

➤ **Fondo Global para Niños. ***
No tiene fecha de cierre.

Objetivo: Generar mejoras sostenibles en la vida de niños y jóvenes vulnerables y replicar la experiencia en otras organizaciones.

Financiamiento: El fondo comprende una asignación máxima de 200,000 dólares estadounidenses. Los nuevos socios beneficiarios tienen un presupuesto en el rango entre 25,000 y 75,000 dólares estadounidenses.



Elegibilidad: La intención es incentivar a organizaciones que se encuentran en sus primeras etapas de desarrollo. Las organizaciones deben trabajar de forma directa con jóvenes y niños para recibir el fondo.

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos: Participación directa con niños y jóvenes; Capacidad de gestión y administración de los fondos; Liderazgo local: se priorizará a aquellos líderes que hayan nacido y crecido en la comunidad a la que asisten; y Situación legal: la organización debe estar registrada a nivel local o nacional.

Prioridad: **Organizaciones que trabajen temáticas como un enfoque en los más vulnerables**, participación de la comunidad, eficacia, empoderamiento, innovación y creatividad, un liderazgo fuerte, adaptabilidad, potencial para la sostenibilidad, y reputación.

Para mayor información, visitar la web de la Fundación: <https://www.globalfundforchildren.org/apply-for-a-grant/>
Donde hallarán disponible el Formulario online para la Inscripción.

Para consultas sobre la postulación escribir a info@globalfundforchildren.org

➤ **MICROSOFT SOFTWARE GRANTS: Programa de Donaciones. ****
La convocatoria no tiene fecha de cierre.

Microsoft tiene abierta la convocatoria para su Programa de Donaciones de Software, cuyo objetivo es ayudar a las organizaciones a lograr su cometido a través de la tecnología.



La mayoría de las donaciones de Microsoft a organizaciones sin fines de lucro son en forma de software. Microsoft proporciona donaciones en efectivo limitándose a aquellas organizaciones cuyas misiones y actividades se encuentran alineadas a sus programas básicos, incluyendo YouthSpark. La solicitud de donaciones en efectivo son sólo por invitación.

Donaciones de Software.

Para ser beneficiarias de las donaciones de software, las organizaciones deberán contar con un estatuto, tal como se define en sus países. Las organizaciones elegibles pueden incluir, pero no se limitan a:

- Proporcionar alivio a los pobres
- Promover la educación
- Mejorar el bienestar social
- Preservar la cultura
- Preservar y restaurar el medio ambiente
- Promoción de los derechos humanos
- Fortalecimiento de la sociedad civil

Para mayor información, visitar: <http://www.microsoft.com/about/corporatecitizenship/en-us/nonprofits/apply-now/>

➤ **Fundación Coca - Cola: Solicitud de Subvenciones. ***
Se aceptan propuestas todo el año.

El apoyo consiste en financiamiento en la forma de patrocinios y grants para las iniciativas, programas y eventos que cumplan con las metas y objetivos estratégicos de Coca-Cola, como la administración del agua, un estilo de vida activo y sano, el reciclaje en la comunidad, la educación y los proyectos con prioridades locales como la prevención de la malaria y el SIDA en África y América Latina. Para ser considerados, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:



- Tener una propuesta para una iniciativa, programa o evento que corresponde a las metas y objetivos estratégicos de Coca-Cola.
- Cumplir con las directrices específicas de la Fundación de Coca-Cola.

NO se aceptan propuestas de individuos, esfuerzos religiosos, organizaciones políticas, proyectos documentales y varias otras que son detalladas en este enlace.

Financiamiento: El apoyo comprende una asignación de dinero en dólares no limitado.

Para ser admitidos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos: **ser una organización pública o privada que tenga una política de no discriminación, que no trate de política ni de religión, y que sea esté legalmente constituida en su país de origen.** Se priorizan aquellos proyectos que trabajen temáticas como educación, promoción del reciclaje, prevención del SIDA o depuración de aguas.

Para inscribirse los participantes deberán completar el formulario que se encuentra disponible en línea en <http://bit.ly/1VUdLyl>.

Para consultas sobre la postulación escribir a: cocolacomunityrequest@coca-cola.com

Para mayor información, visitar: <http://www.coca-colacompany.com/stories/community-requests-guidelines-application>

➤ **FUNDACIÓN ONCE PARA AMÉRICA LATINA (FOAL): Convocatoria abierta y permanente. ***
La convocatoria se encuentra abierta todo el año.

Objetivo: Apoyar, liderar y/o ejecutar acciones diseñadas en colaboración con las diferentes **asociaciones, entidades y organizaciones de personas no videntes** en los diecinueve países latinoamericanos en los que actúa.

El apoyo comprende una asignación de ayudas, subvenciones o apoyo técnico.



Los proyectos deben cumplir con los siguientes objetivos:

- Apoyos para el estudio que posibiliten el acceso a la información de los alumnos/as y por tanto a su formación académica.
- Ayudas para implementar proyectos de integración y/o capacitación de adultos, en el ámbito laboral.
- Iniciativas que fortalezcan el movimiento asociativo de las personas no videntes o deficientes visuales.

Presentación de la solicitud: Para inscribirse, los participantes deben completar el formulario de solicitud, enviar una versión electrónica de la propuesta en formato Word a foal@once.es, así como una versión papel por correo a Fundación ONCE América Latina, Calle Almansa 66, 28039 Madrid, España.

Tanto el formulario de solicitud como la guía para la cumplimentación del mismo se encuentran disponibles online. Para mayor información, visitar: <http://www.foal.es/es/content/convocatoria-abierta-y-permanente-de-foal>

➤ **FUNDACION NAVARRO VIOLA: Políticas Generales Educación, Salud, Ancianidad. ****
Está abierta todo el año.

Objetivo: Por demanda espontánea, presentan **entidades de bien público y personas a la Fundación**, durante los 12 meses del año, es apoyar a través de Políticas Generales la educación, la medicina social y la atención a la ancianidad.



Participantes: organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales.

Elegibilidad.

Educación: Proyectos pedagógicos destinados a niños y jóvenes de sectores de pobreza que apunten a mejorar los niveles de aprendizaje y/o la retención escolar.

Medicina Social: Se reciben a lo largo de todo el año proyectos que tiendan a mejorar los niveles de salud de la población y que se orienten por los principios de atención primaria de la salud desde la atención, la prevención y promoción. A la hora de seleccionar proyectos a apoyar se dará prioridad a aquéllos que se enmarquen en líneas que intenten promover:

- Un enfoque integral de la salud y sus determinantes.
- La responsabilidad individual, familiar y comunitaria para alcanzar el desarrollo de la salud
- La salud desde una óptica comunitaria, que relacione los aspectos médicos con los problemas sociales de sectores vulnerables
- El acceso de personas de sectores de vulnerabilidad social a una buena calidad de las prestaciones de salud.
- El fortalecimiento de la salud materno-infantil con particular énfasis en la prevención y atención de la desnutrición infantil.
- Estrategias de rehabilitación e integración de niños con discapacidad neuromotriz.

Ancianidad: Se apoyan proyectos de atención general e integración social de ancianos de sectores de pobreza. Se da prioridad a iniciativas que propongan alternativas efectivas a la internación en instituciones geriátricas, respetando la libertad y la intimidad de los ancianos y favoreciendo la atención personalizada de sus necesidades.

Inscripción: Si se desea presentar una solicitud de apoyo de manera espontánea, los procedimientos incluyen las siguientes instancias y documentos:

PASO 1. Carta de Consulta: presente una breve descripción, en no más de 2 carillas, conteniendo lo siguiente:

- Datos y experiencia de la entidad.
- Breve descripción de la acción que desea promover el proyecto.
- Característica y número de beneficiarios.
- Presupuesto y rubros con valores aproximados a solicitar.

Esta carta, se presenta a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Navarro Viola, y puede hacerse por correo electrónico (fnv@fnv.org.ar) o postal (Av. Pte. Quintana 174, C1014ACO - Capital Federal).

Para mayor información, visitar el sitio web de la Fundación: <https://www.fnv.org.ar/>

➤ **OAK Foundation Grants: Convocatoria anual. ***
La convocatoria NO tiene fecha de cierre.

Convocatoria destinada **a asociaciones de la sociedad civil que aborden cuestiones de interés social y ambiental.**

Sobre OAK.

Los principios de la Fundación están comprometidos con la justicia social. Con ese fin, persiguen enfoques basados en los derechos, la igualdad de género y la asociación con las organizaciones que financian. Apoyan la innovación, líderes visionarios y organizaciones, desde un punto de vista inclusivo convencidos del aprendizaje desde la diversidad.



Elegibilidad: Solicitudes que cumplen con la misión general y los objetivos de la Fundación, que financia una variedad de proyectos de duración determinada, costos básicos, asistencia técnica y actividades de colaboración.

Iniciativas que:

- Apunten a las causas de los problemas;
- Sean replicables ya sea dentro de un sector o en ubicaciones geográficas;
- Incluyan planes para la sostenibilidad a largo plazo, como la cofinanciación;
- Esfuerzen por colaborar con organizaciones afines;
- Demuestren buena gestión financiera y organizativa; y
- Valoren la participación de las personas (incluidos los niños) y las comunidades.

Recursos.

La Fundación Oak tiene un presupuesto anual de donaciones de más de USD 200 millones y otorga subvenciones a organizaciones ubicadas en países de todo el mundo.

Promoviendo la sostenibilidad: La Fundación apunta a la sostenibilidad, convencidos que las organizaciones se benefician al tener diversas fuentes de financiamiento para promover la sostenibilidad y lograr el impacto que desean.

Por ese motivo, generalmente no financian más del 50 por ciento de los costos de cualquier proyecto o el 20 por ciento del presupuesto de la organización / programa. Las solicitudes para financiar montos más altos deben discutirse con el oficial del programa.

Restricciones de financiación.

OAK No brinda apoyo a individuos; no proporcionan fondos para becas o asistencia de matrícula para estudios de pregrado o posgrado. Tampoco financian organizaciones religiosas con fines religiosos o campañas electorales. Excepto en circunstancias especiales no se otorgan fondos por debajo de los USD 25,000.

Proceso de solicitud.

Los oficiales del programa invitan a organizaciones que trabajen en áreas de interés de la Fundación a presentar una nota conceptual y / o completar una solicitud de financiamiento. Las organizaciones sin fines de lucro que no han sido invitadas a postularse por un funcionario del programa pueden enviar solicitudes a través de nuestro proceso de carta de consulta.

Después de la aprobación inicial de una nota conceptual, se alienta a las organizaciones a ponerse en contacto con los oficiales del programa para conocer el proceso de otorgamiento de subvenciones y las etapas de la solicitud. Las líneas de comunicación entre el oficial de programas y las organizaciones siempre están abiertas una vez que la organización ha sido invitada a postularse.

Proceso de Solicitud.

Se concreta en 3 (tres) pasos.

La Fundación Oak acepta solicitudes a través de una carta de consulta.

Paso 1: Revisar los criterios de financiación de la Fundación Oak.

Paso 2: Leer los requisitos del Programa.

Paso 3: Complimentar Formulario de Presentación, disponible en <http://www.oakfnd.org/submit-letter-of-enquiry.html>

Tener en cuenta que esta presentación no es parte del proceso de subvención formal de Oak, que comienza solo después de que se envíe una solicitud formal a la Fundación, quienes responderán en un plazo de tres meses tanto si necesitan más información o invitando al solicitante a presentar una propuesta formal.

Para mayor información, visite el sitio del Premio: <http://www.oakfnd.org/our-grant-making.html>

Para Consultas: info@oakfnd.ch

Premios.

➤ Premios FLOR 2020. *

Fecha de cierre: 28 de agosto de 2020.

El objetivo de la convocatoria es difundir y reconocer a aquellas organizaciones para las cuales gestionar la diversidad es parte de su estrategia, como así también promover a muchas otras para que inicien este camino.

Sobre el Premio.

Fundación Liderazgos y Organizaciones Responsables (FLOR) es la institución organizadora del presente Premio, que reconocerá a las organizaciones que mejor gestionen la diversidad, entendiendo como tales a empresas, ONGs, instituciones públicas y de gobierno.

Los Premios FLOR a la Diversidad tienen la misión de difundir y reconocer a aquellas organizaciones para las cuales gestionar la diversidad es parte de su estrategia, como así también promover a muchas otras para que inicien este camino, el cual será iluminado y guiado por las ganadoras de los Premios FLOR.

Las categorías del premio son:

1. Grandes Empresas.
2. PyMes.
3. ONGs.
4. Sector Público.
5. LatAm.

Para las categorías 1 a 4, el mayor reconocimiento será el Premio FLOR a la Diversidad, que consta de un reconocimiento institucional no económico.

Para la categoría LatAm se hará entrega de una o más Menciones de honor a aquellas organizaciones que demuestren tener buenas prácticas de gestión de la diversidad.

Los parámetros para seleccionar a las organizaciones ganadoras serán:

- Que integren las ideas y prácticas de Diversidad en la gestión del día a día.
- Que potencien la diferencia individual para lograr una mayor creatividad aplicándola a cosas concretas.
- Que celebren y promuevan las diferencias entre los miembros para poder aprender y crecer gracias a ellas.
- Que cuenten con políticas internas y externas sobre Gestión de la Diversidad.
- Que busquen multiplicar su accionar a la sociedad en la que se desarrollan.

Procedimiento de Postulación.

Se realiza cumplimentando un formulario online donde las organizaciones puedan plasmar la descripción de su estrategia de diversidad, acciones realizadas y las métricas de las mismas. El formulario debe completarse en su totalidad. Se halla disponible en: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfumSv8-g-45pYSCPe8pYM9yW8wIGhP7slaFjb7XQZbghxOdw/viewform>

Los premios se entregarán en un importante evento. Todo el proceso será auditado por BDO, que es la 5ta red global de auditoría, impuestos, outsourcing y consultoría.

Mayor información sobre la convocatoria en el siguiente enlace: <https://www.flor.org.ar/premios-flor>

Para Consultas.

Correo-e: premioflor@flor.org.ar

Tel. (+54 9) 11 39883258

➤ **Fundación Vida Silvestre - Coca Cola: Concurso de Agua, 14° edición. ***

La fecha límite para la presentación de proyectos es el 07 de Septiembre de 2020.

Una nueva edición de este Concurso que lleva 14 años apoyando a organizaciones sociales sin fines de lucro para que desarrollen actividades relacionadas con el acceso al agua y la conservación de cuencas en todo el país.

Sobre el Concurso.

El certamen es realizado con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y el Centro de Innovación Social de la Universidad de San Andrés (UdeSA) como socio académico, que ya es un clásico en la promoción de proyectos de alto impacto.

Desde sus comienzos en 2006, el Concurso de Agua ha contribuido con 33 proyectos en 14 provincias de Argentina. Con estos 2 nuevos ganadores se habrán concretado 35 iniciativas con un aporte de más de 9 millones de pesos para hacer posible su implementación. La labor permanente de cada una de las organizaciones facilitó el acceso al agua segura a más de 641.000 personas de todo el país.

Áreas Temáticas.

Las organizaciones interesadas en participar en la edición 2020 pueden presentar propuestas vinculadas a las siguientes líneas temáticas:

1. Conservación de cuencas de agua: acciones que promuevan la gestión sustentable de ambientes específicos con el objetivo de proteger, conservar o mejorar las fuentes de agua y lograr un impacto sobre la disponibilidad o calidad de este recurso.

2. Acceso al agua y sanidad: proyectos relacionados con el tendido o mejora de redes en comunidades carenciadas o vulnerables, así como a la promoción del uso sustentable del agua (a través de la reducción de su consumo o de estrategias de uso más eficientes).

Además de la relevancia, viabilidad e innovación del proyecto, se tendrán en cuenta a la hora de evaluar las diferentes propuestas, el beneficio social y ambiental, la cobertura y la participación de los beneficiarios en la formulación e implementación de la iniciativa y la posibilidad de replicarlo en otras áreas geográficas.

Premios.

Un jurado idóneo elegirá 2 (dos) proyectos ganadores. Cada uno de ellos accederá al monto de \$800.000 (pesos) para financiar su iniciativa durante 2020.

Procedimiento de Aplicación.

Deberán cumplimentar el Formulario de Aplicación y remitirlo al correo-e: concurso@vidasilvestre.org.ar

Para mayor información ingresar al siguiente enlace:

<https://www.cocacoladeargentina.com.ar/medio-ambiente/concurso-de-agua>

Para consultas.

Correo-e: concurso@vidasilvestre.org.ar

➤ **BID: Desafío global PLAY sobre videojuegos que están transformando la educación.**

Fecha de cierre: 11 de septiembre de 2020 (11:59 p. m. EST).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) lanza el desafío PLAY para identificar las soluciones globales más innovadoras del sector educativo y de la Economía Creativa, como videojuegos, plataformas y productos digitales que usen la gamificación para el desarrollo, medición o certificación de habilidades cognitivas, socioemocionales o de función ejecutiva.

Sobre el BID.

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Sobre el Premio.

El Banco Interamericano de Desarrollo a través del desafío Play busca soluciones de videojuegos educativos, plataformas y productos digitales que usen la gamificación para desarrollar habilidades, mediciones o certificaciones de habilidades del Siglo 21.

- La solución debe contribuir al desarrollo del sector creativo y cultural: la solución debe ser un videojuego educativo, plataforma y/o producto digital.

- La solución debe usar gamificación para el desarrollo, medición o certificación de habilidades del Siglo 21. Por ejemplo, que la solución ayude a desarrollar competencias en matemáticas, lectura, creatividad, música, arte, habilidades digitales, resolución de problemas o empatía. O que la solución ayude a medir y a generar insignias o certificaciones digitales de esas habilidades.

- La solución debe estar ya publicada y funcionando (debe incluir dónde fue publicada, número de usuarios o información que valide su publicación o uso).

- La solución debe ser de cualquiera de los 48 países miembros del BID.

Quiénes pueden participar?

El representante de las soluciones debe ser mayor de 18 años al 20 de julio de 2020 y residente de uno de los 48 países miembros del BID. También pueden aplicar representantes de entidades que incluyan innovadores, emprendedores, startups, ONGs, empresas, instituciones académicas, instituciones de investigación, empresas sociales, agencias públicas de innovación o entidades similares con especialización y conocimiento en el desarrollo de modelos de negocio en las industrias culturales y creativas, que apunta a soluciones educativas y que presenta una solución de videojuegos educativos, plataformas y productos digitales que usen la gamificación para el desarrollo, medición o certificación de habilidades del Siglo 21.

El talento latinoamericano en el desarrollo de videojuegos tiene una oportunidad de acercar los mundos del entretenimiento, la tecnología y la educación. Con el crecimiento del mercado de videojuegos, hemos visto la aparición de la 'Gamificación' en muchas industrias.

Los videojuegos tienen muchas cualidades, fomentan el trabajo en equipo, la solución de problemas, la curiosidad y la creatividad, las habilidades sociales, motoras, digitales y, dependiendo del género del juego, también una gran cantidad de conocimiento. Por eso, pueden ser una oportunidad para desarrollar habilidades del Siglo 21.

Premio.

- Los 15 finalistas serán considerados por el Grupo BID como soluciones dentro del proyecto regional Habilidades del Siglo 21 para formar parte de las propuestas que podrían ser implementadas en la región. El Grupo BID evaluará la capacidad de los proponentes para implementar los modelos innovadores propuestos. Las soluciones además serán analizadas para obtener evidencia de su efectividad y viabilidad.

- Los 15 finalistas, independiente de su financiamiento, podrán formar parte de la red de innovadores globales del Grupo BID que trabajan en la región para intercambiar conocimiento, experiencias, mejores prácticas y con amplias oportunidades para participar en los eventos de redes regionales.

- La solución ganadora recibirá USD \$10.000.

¿Cómo participar?

Completando el formulario de postulación y enviándolo a través de la plataforma en línea - dentro del plazo especificado -, con fecha límite de presentación final el 11 de septiembre de 2020 (11:59 p. m. EST). Las propuestas se considerarán sólo si cumplen con los criterios de evaluación y los requisitos descritos anteriormente. El BID se reserva el derecho de contactar a los solicitantes que inician el proceso relacionado con sus propuestas y se reserva el derecho de extender la fecha límite de presentación final.

Para mayor información, visitar el sitio web del Premio: <https://comunidad.sociallab.com/challenges/PLAY>

Para Consultas.

Correo-e: proyectos.colombia@sociallab.com

➤ **Premio Clarín-Zurich a la Educación. ***

Fecha de cierre para la entrega de los proyectos: 31 de agosto de 2020.

El objetivo de la convocatoria es mejorar la calidad de los aprendizajes y alcanzar la igualdad de oportunidades educativas para los/as alumnos/as de todos los niveles del sistema.

Sobre el Premio.

El Premio es anual y tiene alcance nacional. La décima segunda edición está destinada a proyectos pedagógicos que desarrollen nuevos enfoques en la enseñanza de la Filosofía en la escuela secundaria.

Elegibilidad.

Pueden participar proyectos pedagógicos en marcha o nuevos, que deberán ser sustentables en el tiempo y fomentar la implementación o el desarrollo de mejores prácticas educativas. Todos los años distingue propuestas de mejora de diferentes áreas de la educación.

Financiación.

Se entregarán \$1.000.000 en premios. El primer premio es de \$550.000: \$450.000 para implementar el proyecto y \$100.000 para sus autores/as. Además, se entregarán tres Menciones de Honor de \$150.000 cada una para financiar los proyectos seleccionados.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace:

<https://premioaeducacion.clarin.com/#:-:text=El%20Premio%20Clar%C3%ADn%20Zurich%20a,anual%20y%20tiene%20alcance%20nacional.>

Para Consultas.

Correo-e: premioaeducacion@clarin.com

➤ **Premio UNESCO Emir Jaber Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah: Empoderamiento digital de las personas con discapacidad.**

La presentación de nominaciones está abierta hasta el 2 de septiembre de 2020.

Convocatoria orientada a ideas innovadoras dirigidas a personas que viven con discapacidad para una respuesta inmediata a la pandemia de COVID-19.

Objetivos del Premio.

Reconocer las contribuciones sobresalientes de individuos y organizaciones en la promoción de la inclusión; y mejorar la vida de las personas con discapacidad a través de la aplicación de soluciones digitales, recursos y tecnologías.

El Premio.

El premio se ofrecerá cada dos años en 2020/2021. El Premio se otorgará en cada edición bienal y se dividirá en partes iguales para: Una persona individual ; y una organización.

Estos premios son para individuos y organizaciones y no para proyectos o programas. Las personas y organizaciones exitosas generalmente habrán emprendido una serie de proyectos y programas relevantes, desarrollado herramientas o recursos apropiados, y una cooperación y asociaciones mejoradas que contribuirán a sus logros, pero se evaluará la contribución personal u organizativa general.

El monto total disponible para el Premio cada dos años es de USD \$ 40,000 , que se distribuirá equitativamente entre el individuo y el ganador de la organización.

Ejes temáticos.

El Premio se basa en tres ejes temáticos de importancia en el trabajo de la UNESCO con las personas con discapacidad, incluida una respuesta inmediata al brote de COVID-19.

-Formulación de políticas, promoción, cooperación y asociaciones;

-Creación y desarrollo de soluciones digitales, permitiendo entornos y procesos, incluidas herramientas y recursos;

-Desarrollar y fortalecer las capacidades de las personas para crear, adaptar y utilizar soluciones digitales de manera rentable y sostenible.

Contexto conceptual del Premio.

Las definiciones de empoderamiento digital, discapacidades, soluciones digitales, recursos y tecnologías y organizaciones son complejas, y se anima a los solicitantes a justificar su propia comprensión de estos conceptos en sus formularios de solicitud si así lo desean.

A los fines del Premio, se debe considerar el siguiente contexto conceptual al preparar una solicitud:

- Empoderamiento digital.

El Premio define el empoderamiento digital como los procesos mediante los cuales las personas pueden tener más poder y control sobre sus vidas mediante el uso de soluciones, recursos y tecnologías digitales, particularmente en términos de una mayor inclusión, participación y contribución al desarrollo social, así como a una vida mejorada. experiencias. La UNESCO hace especial hincapié en las formas en que la información y el conocimiento pueden contribuir al empoderamiento de las personas con discapacidad, especialmente mediante:

-Formulación de políticas, promoción, cooperación y asociaciones;

-Creación y desarrollo de soluciones digitales, permitiendo entornos y procesos, incluidas herramientas y recursos;

-Desarrollar y fortalecer las capacidades de las personas para crear, adaptar y utilizar soluciones digitales de manera rentable y sostenible.

- Personas con discapacidades.

El Premio utiliza una definición de personas con discapacidad en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad (el enlace es externo) como " Las personas con discapacidad incluyen aquellas que tienen impedimentos físicos, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que en interacción con varias barreras pueden dificultar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás ". Se recomienda a los solicitantes que aclaren sus propios entendimientos y contextos de discapacidad en sus solicitudes si consideran que esto sería útil.

- Soluciones digitales, recursos y tecnologías.

El Premio reconoce la naturaleza convergente de muchas TIC y adopta una definición amplia del término soluciones digitales como una combinación de:

Tecnologías digitales : cualquier dispositivo o aplicación de información o comunicación digital, incluidos, entre otros, teléfonos móviles, computadoras, computadoras portátiles, televisores, radios, sistemas satelitales, redes, hardware, software y aplicaciones;

Recursos digitales : contenido e información accesibles a través de tecnologías digitales; y

Entornos y procesos propicios : estándares, herramientas, infraestructuras físicas, técnicas y en línea, recursos y ubicaciones.

Se alienta a los solicitantes a justificar su elección de recursos digitales, recursos y / o tecnologías en caso de que estos evidentemente no se encuentren dentro de esta definición. Cabe señalar que la UNESCO fomenta el desarrollo y el uso de soluciones digitales basadas en estándares abiertos, contenido y recursos accesibles y con licencia abierta, y software libre y de código abierto (FOSS).

- Organizaciones.

El Premio adopta una definición amplia de organizaciones con el propósito de elegibilidad, incluidos departamentos gubernamentales , organizaciones no gubernamentales (incluidas organizaciones de caridad, organizaciones religiosas, organizaciones de investigación y educación, sindicatos, asociaciones profesionales y fundaciones) y empresas (tanto para -profit y empresas sociales). Los solicitantes deben especificar sus detalles formales de registro, y las solicitudes de grupos informales de personas no serán consideradas. Sin embargo, un individuo puede ser nominado como representante de un grupo de personas.

Las nominaciones que no justifiquen su elección de definiciones en sus solicitudes, si no satisfacen claramente estas definiciones, serán excluidas de consideración. Las entidades nominadoras deben tener esto en cuenta al hacer sus nominaciones.

Para mayor información, visitar el sitio web del Premio: <https://en.unesco.org/prizes/digital-empowerment>

Para Consultas: ict-pwd@unesco.org

➤ **CAF - Banco de Desarrollo de América Latina: Ideas Para el Futuro 2020.**
La fecha de cierre es el 4 de septiembre de 2020.

El CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) tiene abierta la convocatoria Ideas Para el Futuro cuyo objetivo principal es promover el intercambio y la discusión de ideas que contribuyan al desarrollo sostenible de la región.

Sobre el Concurso.

El concurso tiene como objetivo recoger la visión de jóvenes universitarios sobre los desafíos para el desarrollo que enfrentan América Latina y el Caribe.

Se premiará el mejor ensayo a nivel nacional y los tres mejores ensayos a nivel iberoamericano. Los ganadores a nivel iberoamericano presentarán su ensayo en la Conferencia CAF, que se llevará a cabo en Ciudad de México en noviembre de 2020, y podrán recibir los siguientes premios:

Premio Guillermo Perry: USD 3.000 (Tres Mil Dólares de Estados Unidos).

Segundo puesto: USD 2.000 (Dos Mil Dólares de Estados Unidos).

Tercer puesto: USD 1.000 (Mil Dólares de Estados Unidos).

Áreas Temáticas.

La temática de los ensayos debe centrarse en los desafíos del desarrollo para América Latina y el Caribe. A continuación, se incluyen algunas preguntas que sirven de orientación para preparar los ensayos:

- ¿Cómo podríamos preparar a nuestros países para afrontar y recuperarse con mayor rapidez ante las crisis sociales, económicas o sanitarias?
- ¿Cómo pueden los países de América Latina y el Caribe evitar caer en la trampa de los ingresos medios?
- ¿Cómo equilibrar la agenda social con la estabilidad económica?
- ¿Cómo establecer mecanismos adecuados para la expresión del descontento social?
- ¿Cuáles son las áreas más urgentes para acelerar el desarrollo de América Latina?
- ¿Cómo lograr que las pymes latinoamericanas sean más competitivas y ofrezcan empleo de mayor calidad?

Criterios de participación.

- Edad entre los 18 y 29 años (nacidos estrictamente entre 31 de diciembre de 1990 y 1 enero de 2002).
- Jóvenes estudiantes universitarios de pre y postgrado de cualquier disciplina, inscritos en una universidad de alguno de los 19 países CAF, con certificación de estudios (certificado de alumno regular o su equivalente).
- No podrán participar de esta convocatoria funcionarios, pasantes, consultores, ex funcionarios y ex consultores ni de CAF ni de los bancos centrales, así como familiares de hasta segundo grado de consanguinidad de funcionarios CAF y de los bancos centrales.
- Los autores podrán presentar como máximo un ensayo. La participación es estrictamente individual.
- Los participantes deberán enviar sus ensayos a través de caf.com, completando además todos los campos declarados expresamente obligatorios en el mismo.

Mecanismo de participación.

Los ensayos deberán enviarse a través del formulario habilitado como inscripción al concurso en el sitio web: <http://ideasparaelfuturo.caf.com/>

El fallo del jurado se dará a conocer a través de la web del concurso el 1 de octubre de 2020 para los ganadores nacionales, y el 5 de noviembre para los ganadores iberoamericanos.

Para Consultas: ideasparaelfuturo@caf.com

➤ **MOSS: Fondo de Soluciones COVID-19. ***

Fecha límite para aplicar: Las solicitudes MOSS se aceptan de forma continua y se revisan mensualmente.

En el marco del Programa de Soporte de Código Abierto de Mozilla (MOSS) - se premiarán proyectos de tecnología de código abierto que de alguna manera respondan a la pandemia COVID-19.

Sobre el Programa.

El Programa MOSS, creado en 2015, amplía el acceso, aumenta la seguridad y capacita a los usuarios al proporcionar financiamiento catalítico a los tecnólogos de código abierto. Se han visto ejemplos inspiradores de tecnología de código abierto que se utilizan para aumentar la capacidad de los sistemas de salud del mundo para hacer frente a esta crisis. Por ejemplo, hace solo unos días, el Centro de Seguridad, Simulación y Tecnologías de Aprendizaje Avanzado de la Universidad de Florida lanzó un ventilador de código abierto, como esa muchas más tecnologías de código abierto que salvan vidas en el mundo.

Elegibilidad.

Como parte del Fondo de Soluciones COVID-19, se aceptarán aplicaciones que son hardware (Ej.: un ventilador de código abierto); software (Ej.: una plataforma que conecta hospitales con personas que tienen impresoras 3D que pueden imprimir piezas para ese ventilador de código abierto); así como el software que resuelve los efectos secundarios de COVID-19 (por ejemplo, un complemento de navegador que combate la desinformación relacionada con COVID).

Algunos detalles clave del programa:

- En general, se busca financiar proyectos razonablemente maduros que puedan desplegar los fondos de inmediato, es poco probable que las ideas de la etapa inicial reciban fondos.
- En general, se espera que los premiados utilicen todos los fondos dentro de los tres meses posteriores a la recepción del premio.
- Se aceptarán solicitudes de cualquier parte del mundo en la medida legalmente permitida.
- Se aceptarán solicitudes de cualquier tipo de entidad legal, incluidas ONG, hospitales con fines de lucro o un equipo de desarrolladores con fuertes vínculos con una comunidad afectada.
- Las solicitudes serán aceptadas y revisadas de forma continua.
- El comité MOSS solo considerará los proyectos que se publiquen bajo una licencia que sea una licencia de software libre según la FSF o una licencia de código abierto según la OSI. Los proyectos que no tienen licencia para su uso bajo una licencia de código abierto no son elegibles para la financiación de MOSS.

Financiamiento.

Si bien no existe un rango establecido, históricamente, el Comité MOSS ha optado principalmente por otorgar entre \$ 5,000 y \$ 150,000 USD por proyecto. Históricamente, los premios de \$ 150,000 y más han sido aprobados principalmente para premiados que ya han completado con éxito un proyecto MOSS más pequeño. En general, cuanto mayor sea el premio, más escrutinio recibirá la solicitud y más preguntas tendrá el comité sobre cómo se usará el dinero. Todos los proyectos deben incluir una declaración de trabajo que ayude al comité a comprender cómo se determinó la cantidad de fondos solicitados y cómo esos fondos se asignan a tareas específicas.

Para aplicar, visite: <https://mozilla.fluxx.io/apply/MOSS>

Para obtener más información sobre el programa MOSS, visite: Mozilla.org/moss

Para Consultas.

Correo-e: grant@mozillafoundation.org

ASISTENCIA TÉCNICA

➤ JAPÓN: Programa Voluntarios Seniors . *

Como todos los años se halla vigente la convocatoria de la Agencia de Cooperación Internacional (JICA) para la presentación de propuestas en el marco del “Programa Voluntarios Seniors”.

Es de destacar que la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), es un organismo dependiente del Gobierno del Japón, que ejecuta los programas de cooperación técnica y económica, determinados por el Gobierno Japonés, en base a los requerimientos de los países que están en vías de desarrollo.



En Argentina este Programa comenzó en el 2002 y hasta el año 2013, han venido un total de 150 voluntarios Seniors. Actualmente, alrededor de 15 voluntarios senior se encuentran trabajando en instituciones públicas y ONGs.

Programa Voluntarios Seniors.

Los Voluntarios Seniors son expertos japoneses que, con una edad entre 40 y 69 años, y con abundantes conocimientos y experiencia están motivados por un espíritu voluntario para realizar tareas de transferencia de tecnología y fomento de la amistad a nivel local. El periodo de estadía de los voluntarios en nuestro país es de 1 mes a 2 años y JICA se hace cargo del costo del pasaje, asignación mensual y vivienda.

Participantes: Organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales.

Áreas.

- Mejoramiento del control de calidad y gestión, productividad de las PyMES.
- Desarrollo de la Agricultura y la Pesca.
- Conservación del Medio Ambiente y Tratamiento de Residuos Sólidos.
- Desarrollo del turismo.
- Desarrollo del Programa OVOP (One Village One Product).
- Optimización de la producción florícola.
- Mejora de la productividad de las plantas de biogás.

Fecha de Cierre: Para las solicitudes de expertos a Largo Plazo (2 años), 30 de mayo y 7 de octubre. Para las de Corto Plazo, 01 de julio (De 1 a 9 meses); 07 de octubre de 2020 (De 1 a 6 meses) y 10 de enero de 2021 (De 1 a 3 meses). Las solicitudes deben ser presentadas en la Dirección de Relaciones Internacionales, 25 de Mayo 1041 - P.B. (Corrientes - Capital).

La selección de las solicitudes se realiza dentro de los 18 meses posteriores a la presentación de las mismas.

CURSOS Y BECAS

➤ **Universidad Politécnica de Valencia: Curso básico sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

Sobre el Curso.

Este curso sobre sustentabilidad se enfocará en los retos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el panorama actual de la cooperación al desarrollo. En el 2015, los líderes mundiales acordaron un conjunto de objetivos globales para beneficio de todas las naciones, asegurando la prosperidad de todas las personas. Son un total de 17 objetivos, los cuales deben de lograrse en 2030.

Se trata de un curso enfocado en sostenibilidad destinado al público en general para disponer de un primer conocimiento sobre la Agenda del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para el año 2030 (Agenda 2030), sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos que nos plantea.

Dirigido a:

Este curso online y gratuito es ideal para latinoamericanos que deseen fortalecer sus conocimientos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y todo lo que ello conlleva en materia de educación y cooperación al desarrollo.

Programa del curso.

Módulo 1: Los ODS.

Módulo 2: Cooperación internacional al desarrollo.

Módulo 3: Ética del desarrollo ante los retos globales.

Módulo 4: Retos en la gobernanza para la consecución de los ODS.

Módulo 5: Logros, desafíos y primeros pasos en la implementación de los ODS.

Módulo 6: De la teoría a la práctica. Ejemplos de implementación de los ODS.

Duración: 6 semanas.

Valor: Gratuito.

Institución: UPValenciaX.

Nivel: Básico.

Idioma: Español.

Para información adicional, visitar el siguiente enlace:

https://www.edx.org/es/course/ods-en-la-agenda-2030-de-las-naciones-unidas-retos-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-2?source=aw&awc=6798_1553510019_1acdee55aef91f7d54a7e87aa29c1620

➤ **Naciones Unidas: Cursos virtuales y gratuitos.**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) tiene abierta la inscripción para diversos Cursos en Línea totalmente gratuitos.

Sobre UN CC:Learn.

Aprendizaje sobre el Cambio Climático (UN CC:Learn) es una iniciativa colaborativa en la que participan más de 30 organizaciones multilaterales, cuya función principal es prestar apoyo a los países en el desarrollo e implantación de planes formativos en materia de sostenibilidad; los planes pretenden abordar el cambio climático, son impulsados por los mismos países y están orientados a la obtención de resultados.

Proporcionan productos de aprendizaje gratuitos y de alta calidad, para cualquier persona interesada en asuntos relacionados al cambio climático.

Sobre los Cursos.

Cualquier persona de diferente nacionalidad que posea una conexión a internet puede iniciar estos **cursos online gratuitos con certificado desde la comodidad de su casa.**

La ventaja de estos cursos en línea es que el estudiante es el dueño de su propio tiempo y avanza a su propio ritmo, siempre y cuando se culmina en las lecciones correspondientes.

Los estudiantes tendrán la oportunidad de aprender al tiempo que intercambian su conocimiento con otras personas inscriptas. Además, podrán realizar las actividades de cada lección y aplicarlas en sus proyectos, iniciativas, ONG y cualquier otra institución a la que pertenecen.

Áreas Temáticas.

Dentro de los diferentes cursos existentes, se podrá comenzar con una introducción y se abordará el tema a partir de diferentes perspectivas y de diferentes agentes dentro de la sociedad.

La ONU pone a disposición de la sociedad varias opciones para **educar a distancia** como:

- Conservación del medio ambiente
- Cambio climático
- Educación
- Entre otros

Al mismo tiempo, los estudiantes tendrán la oportunidad de obtener un certificado de cumplimiento de las actividades y las lecciones de cada curso.

Esta ventaja permite fomentar la creación de conciencia colectiva por el cuidado y la conservación del medio ambiente para beneficiar las generaciones próximas y nuestra estadia como sociedad.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace: <https://unccelearn.org/?lang=es>

➤ **Género y Desarrollo: Curso virtual gratuito.**

Sobre el Curso.

El curso “*Género y Desarrollo*” es uno de los programas básicos que permiten acceder a un posgrado en Desarrollo y Acción Humanitaria desarrollado por la Universidad Deakin, una de las universidades más grandes de Australia. Está diseñado para aquellos que tienen interés o están trabajando en el desarrollo de género o en los sectores humanitarios y comunitarios. El posgrado también puede ser desarrollado a través de la plataforma FutureLearn.

Este curso en línea explora por qué el género es importante en el desarrollo internacional y comunitario contemporáneo y pregunta ¿qué tiene que ver el género con el desarrollo internacional?, ¿es la “mujer” el núcleo del género y el desarrollo?, ¿qué une el género y el desarrollo? y ¿cuál es la historia de las mujeres en el desarrollo internacional?.

Contenido.

Las preguntas clave abordadas en este curso en línea sobre por qué el género es importante en el desarrollo internacional y comunitario contemporáneo incluyen:

- Exploración del concepto de Género y cómo ahora se considera una parte integral del desarrollo.
- Evaluación del concepto de Desarrollo: ¿qué significa, cuál es su historia, hemos llegado todavía?
- Investigación de las formas en que el género y el desarrollo pueden contribuir a un cambio positivo.
- Evaluación de las complejas circunstancias en que se produce el trabajo de género y desarrollo.

Duración e intensidad: 4 semanas.

Idioma: español.

Costo: gratuito.

Certificación: Sí. Puede solicitarse un certificado pagando el respectivo costo, es opcional. Además este valor incluye el acceso ilimitado a este curso.

Vigencia: El curso está disponible de forma continua.

Procedimiento de Inscripción.

Se realiza vía online, a través del siguiente enlace: <https://www.futurelearn.com/courses/gender-and-development>

➤ **BID: Curso Alianzas - un vehículo para lograr el desarrollo sostenible.**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) lanza este curso, organizado conjuntamente con la Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible de la ONU (SDSN).

El MOOC (Massive Open Online Course), analiza la contribución de las alianzas al desarrollo sostenible, con metodologías y casos de éxito para implementarlas.

Antecedentes.

La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se han consolidado como marco de referencia para las organizaciones y los ciudadanos interesados en avanzar hacia el desarrollo sostenible del planeta. Dentro de este marco, el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 17 destaca las ventajas de las alianzas estratégicas para lograr que esa agenda se haga efectiva.

Las alianzas nos permiten analizar problemas desde diferentes perspectivas y proporcionar soluciones más integrales, y favorecen el apalancamiento de recursos, el intercambio de conocimientos, la transferencia de tecnologías y la ejecución efectiva de programas de desarrollo.

Pero, trabajar en alianza exige un cambio de perspectiva, una nueva forma de relacionarse con nuestros socios, una forma diferente de dividir las responsabilidades, tomar decisiones y monitorear los resultados.

Sobre el Curso.

El siguiente MOOC, coordinado por el Banco Interamericano de Desarrollo y la Red de Soluciones de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, se presenta como una guía práctica para promover e implementar alianzas para el desarrollo sostenible.

Concretamente, el curso analiza el concepto de alianza y el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Adicionalmente, analiza los diferentes actores que suelen participar en este tipo de alianzas y las áreas recomendadas por Naciones Unidas para la implementación de alianzas para el desarrollo sostenible.

El curso ofrece, además, herramientas y buenas prácticas para promover, crear, gestionar, gobernar y evaluar y monitorear alianzas. Y analiza las principales habilidades a desplegar para la implementación efectiva de este tipo de alianzas.

El curso combina lecturas teóricas con múltiples casos reales, y ofrece múltiples actividades prácticas para que la experiencia de aprendizaje sea amena y efectiva. También cuenta con las perspectivas de diversos actores, como expertos de las Naciones Unidas y del BID, líderes empresariales, funcionarios públicos y representantes de ONGs y otras entidades.

Esta capacitación puede resultar de gran utilidad para quien trabaja en programas de desarrollo sostenible, principalmente funcionarios públicos, pero también agentes del sector privado, tercer sector, universidades o fundaciones trabajando en estos temas.

Al final del curso, el participante podrá:

-Reconocer la contribución de las alianzas al desarrollo sostenible, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

-Describir los principales tipos de alianzas que los gobiernos y otros actores pueden desarrollar para la implementación de programas de desarrollo sostenible, compartiendo mejores prácticas y lecciones aprendidas en la región.

-Identificar herramientas, metodologías, habilidades, lecciones y recomendaciones desde la experiencia para promover, diseñar, gestionar y monitorear alianzas efectivas para el desarrollo sostenible.

Plan de estudios.

Módulo 0: Información importante sobre el curso.

Módulo 1: La crisis mundial del agua.

Módulo 2: Movilizando financiamiento para implementar los ODS.

Módulo 3: Desarrollo de capacidades, transferencia de tecnologías y cooperación Sur-Sur.

Módulo 4: Marco institucional y procesos para crear alianzas.

Módulo 5: Habilidades para la gestión efectiva de alianzas.

Módulo 6: Cierre del curso.

Detalles del Curso.

Institución: IDBx.

Duración: 10 semanas.

Dedicación: 4-5 horas por semana.

Idioma: Español.

Costo: Gratuito. Solo en caso de necesitar un certificado verificado, deberán hacer el pago correspondiente a \$25 USD. GRATIS

Inscripciones.

Deberán registrarse en la Plataforma, ingresando a: https://www.edx.org/es/course/alianzas-un-vehiculo-para-lograr-el-desarrollo-sos?utm_campaign=idbx&utm_medium=partner-marketing&utm_source=email&utm_content=alianzas_marketing_cloud

➤ **BID: Curso virtual sobre Economía Naranja.**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) lanza el curso online gratuito «*El valor de la creatividad y la innovación: La Economía Naranja*», que está disponible en la Plataforma EdX.

Qué es la Economía Naranja?

El Banco Interamericano de Desarrollo ha definido la Economía Naranja como el conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual.

De esta manera, la creatividad, la innovación y la cultura, pueden ser componentes de un gran ecosistema del que forman parte los creadores, los gestores culturales, las ONG, la empresa privada y los gobiernos, y que representa un importante propulsor económico y social para cualquier país.

América Latina y el Caribe cuenta con un importante desarrollo de industrias culturales, creativas y de innovación, así como un valioso patrimonio cultural y artístico, por lo que nuestra región constituye un espacio de potencial desarrollo a través de la Economía Naranja.

Sobre el Curso.

Es el primer curso en abordar la importancia de la creatividad, la innovación y la cultura como herramientas fundamentales para impulsar el desarrollo económico en América Latina.

Los participantes que finalicen el curso serán capaces de:

- Identificar el impacto potencial de la economía naranja en el crecimiento económico, la generación de empleo y la competitividad.
- Identificar mecanismos para promover la interacción de los actores públicos y privados del ecosistema creativo de América Latina y el Caribe.

Detalles del Curso.

Duración: 8 semanas.

Dedicación: 2 a 4 horas por semana.

Idioma: español.

Costo: gratuito. Solo en caso de necesitar un certificado verificado, deberán hacer el pago correspondiente a \$25 USD.

Inscripciones.

Deberán registrarse en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3cq2Jft>

➤ **Curso virtual en gestión municipal de residuos sólidos.**

El curso “*Gestión municipal de residuos sólidos en países en vías de desarrollo*” está disponible en la Plataforma Coursera, es online y gratuito. Este MOOC (massive open online course) es desarrollado por la universidad suiza École Polytechnique Fédérale de Lausanne.

Sobre el Curso.

La finalidad del curso es ofrecer una visión general de la situación actual de la gestión de residuos sólidos municipales en los países en desarrollo.

El curso abarca los elementos clave del sistema de gestión de residuos, con sus aspectos técnicos, ambientales, sociales, financieros e institucionales.

Además, abarca las diferentes opciones de tecnología de tratamiento de residuos orgánicos. Entre las que se encuentran el compostaje, la digestión anaerobia y algunos otros enfoques innovadores.

Igualmente, durante el curso se estudian las soluciones de estudios de casos seleccionados. Y se discute la planificación estratégica y las cuestiones políticas que deben discutirse en el futuro en la gestión de residuos. Enfocándose en el desarrollo de una economía circular y verde.

El curso es parte del programa Saneamiento, Agua y Residuos Sólidos para el desarrollo que cuenta con una serie de 4 MOOC.

Detalles del Curso.

Duración: 5 semanas de estudio, 1 / 2 horas por semana.

Idioma: Inglés con subtítulos en español.

Nivel: Principiante.

Costo: Gratuito.

Inscripciones.

Están abiertas en: <https://www.coursera.org/learn/solid-waste-management>

➤ **Ministerio de Cultura: Formar Cultura - Plataforma virtual de capacitación y formación.**

Programa Formar Cultura, una plataforma virtual para hacedores culturales que busca sumar oportunidades de acceso a la formación, generar redes de intercambio y aprendizajes, y compartir material especializado en prácticas culturales.

Sobre el Programa.

El Ministerio de Cultura de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Formación Cultural de la Secretaría de Gestión Cultural, lanza el Programa Formar Cultura poniendo al alcance de todos posibilidades de capacitación y de formación en este contexto de aislamiento preventivo obligatorio.

“Formar Cultura” ofrece acceso federal a la formación cultural desde un espacio virtual con una gran propuesta de cursos, charlas y talleres para adquirir recursos y herramientas que colaboren con el desarrollo y el fortalecimiento de proyectos culturales. Cuenta con una biblioteca dinámica de material especializado en prácticas culturales: artículos, libros, manuales y enlaces sobre gestión cultural con acceso libre a bibliografía y recursos actualizados.

Formar Cultura es una comunidad virtual que permite conectarse y compartir con colegas, referentes y expertos, a través de una red de intercambio de trabajos, experiencias y trayectorias. Es, además, un radar de carreras para conectarse con las casas de estudio.

Para ser parte de la comunidad y acceder a todo el contenido deben registrarse en el sitio web del Programa: <https://formar.cultura.gob.ar/>

Para Consultas.

Correo-e: dnfc@cultura.gob.ar

➤ **SEGIB-ONU: Curso “Yo sé de Género”.**

Este curso proporciona una introducción a los conceptos, al marco internacional y los métodos de trabajo en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito iberoamericano.

Sobre el Curso.

Los organismos iberoamericanos SEGIB (Secretaría General Iberoamericana), OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura), OIJ (Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica), OISS (Organización Iberoamericana de Seguridad Social), y COMJIB (Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos) organizan el curso gratuito “Yo sé de género”, una introducción a la igualdad de género en el sistema iberoamericano.

El curso, realizado en colaboración con ONU Mujeres, proporciona una introducción a los conceptos, al marco internacional y los métodos de trabajo en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito iberoamericano.

La formación consta de 3 módulos repartidos así:

MÓDULO 1: Conceptos básicos de género

En este módulo encontrará una explicación de los conceptos básicos sobre igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como punto de partida hacia el cambio de conductas y la integración de una perspectiva de género en la Cooperación Iberoamericana.

MÓDULO 2: Marco internacional y regional para la igualdad de género.

En este módulo actualizará sus conocimientos sobre conceptos de derechos humanos y entenderá cómo las cuestiones de derechos humanos afectan de forma distinta a hombres y mujeres.

MÓDULO 3: La igualdad de género en el Sistema Iberoamericano.

En este módulo adquirirá conocimientos básicos sobre la transversalización de género, entenderá la forma en que trabajan los Organismos Iberoamericanos para responder a este mandato y contará con orientaciones prácticas para aplicar la perspectiva de género a nivel programático.

El curso, certificado por ONU Mujeres, tiene un formato de auto-aprendizaje online, y se estima que tiene una duración aproximada de 2,5 horas para completar los 3 módulos, y está dirigido a Personal de los Organismos Iberoamericanos, Unidades Técnicas y Consejos Intergubernamentales de los Programas Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA), Instituciones públicas y principales socios de la Cooperación Iberoamericana.

Para Inscripciones.

Ingresar en el siguiente enlace: <https://trainingcentre.unwomen.org/portal/producto/una-introduccion-a-la-igualdad-de-genero-en-el-sistema-iberoamericano/?lang=es>

Notas:

(*) Con Formulario.

(**) Sin Formulario.

IMPORTANTE: Los proyectos solicitando asistencia técnica y/o financiera NO se RECEPCIONAN en esta Dirección, podemos asesorarlos en la formulación, pero NO los gestionamos.

TODA información adicional de las convocatorias precedentes, está disponible en nuestro perfil en el Portal Oficial :

relacionesinternacionales.corrientes.gov.ar

En Facebook: Cooperación Internacional Dri / Cooperación Internacional

DRI - Twitter: @CdocDri61 – Instagram: @cooperacioninternacionaldri

O bien, contactarse vía mail a: cedocdri@yahoo.com.ar / ifigueredo@corrientes.gov.ar